I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000815

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 MAYO 2015

V I S T O S:

La Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de mayo de 2015; el Certificado Nº065/2015 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/2110/2013 y N°202/631/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/ 2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada por Decreto Exento N°202/631/2014.

El acuerdo adoptado en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de mayo de 2015

D E C R E T O:

1. Modifícase la Ordenanza Municipal N°20 **"Sobre Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** en los siguientes términos:

a) **En el Título I: "Descripción de Becas", reemplazar donde dice "diez cuotas mensuales de $100.000.- cada una, desde el mes de marzo a diciembre" por "ocho cuotas mensuales de $125.000.- cada una, desde el mes de mayo hasta diciembre".**

b) **Agrégase el siguiente artículo transitorio: "Incorpórase en forma retroactiva para el proceso de postulación 2015, dos cupos adicionales en casos de fuerza mayor, necesidades manifiestas u otros que se determinen, que no sean imputables a los postulantes.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000815

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000815

CERTIFICADO N°065/2015

Cerrillos, 26 de mayo de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la octogésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de mayo de 2015, se **aprobaron por unanimidad, las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre entrega de Beca Municipal a Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna":**

a) **En el Título I: Descripción de Becas, reemplazar donde dice "diez cuotas mensuales de $100.000.- cada una, desde el mes de marzo a diciembre" por "ocho cuotas mensuales de $125.000.- cada una, desde el mes de mayo hasta diciembre".**
b) **Agrégase el siguiente artículo transitorio: "Incorpórase en forma retroactiva para el proceso de postulación 2015, dos cupos adicionales en casos de fuerza mayor, necesidades manifiestas u otros que se determinen, que no sean imputables a los postulantes.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para realizar el trámite respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH